

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**24142** RESOLUCION de 20 de agosto de 1986, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se resuelve concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la segunda categoría.

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las plazas vacantes de la segunda categoría del Cuerpo

de Secretarios de la Administración de Justicia, anunciadas por Resolución de 4 de julio de 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 19.

De conformidad con lo previsto en el artículo 479.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, esta Dirección General ha resuelto nombrar a los Secretarios que a continuación se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para ellas:

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Don José Joaquín Vidal Moreno	Juzgado de Primera Instancia número 23 de Madrid.	Sala Segunda de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.
Don Luis Guillermo Fernández-Vivanco y Romero	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Getafe (Madrid)	Juzgado de Primera Instancia número 25 de Madrid.
Don José Benito Rodríguez Hermita	Juzgado de Instrucción número 3 de La Coruña	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Vigo (Pontevedra).
Doña Matilde Vicente Díaz	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Móstoles (Madrid)	Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid.
Don César Tejedor Freijo	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alcalá de Henares (Madrid)	Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.
Doña María Asunción Escribano Estébanez	Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao	Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.
Don Eduardo Cruz Torres	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife)	Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid.
Doña María del Pilar Jiménez Jorquera	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Gerona	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Elche (Alicante).
Doña Celia Redondo González	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona)	Sala Primera de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca (Balears).

Se declara desierta por falta de solicitantes la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Ferrol (La Coruña).

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Resolución deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Para el destinado en la misma población, el plazo es de ocho días naturales.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 20 de agosto de 1986.-El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

**24143** RESOLUCION de 20 de agosto de 1986, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación de la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Madrid, don Juan García Atance, por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Imo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de

19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Madrid, don Juan García Atance, del cual resulta que ha cumplido la edad establecida legalmente para su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 5, artículo 7 del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa de dicho Notario, por haber cumplido la edad legalmente establecida,

y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que por dicha Junta se fije una pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 20 de agosto de 1986.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**24144** REAL DECRETO 1826/1986, de 3 de septiembre, por el que se dispone pase a situación de Segunda Reserva el General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, Escala de Ingenieros Aeronáuticos, en situación de Reserva Activa, don José María Aznar Arizcun.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio,

Vengo a disponer que el General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, Escala de Ingenieros Aeronáuticos, en situación de Reserva Activa, don José María Aznar Arizcun, pase a la situación de Segunda Reserva el día 10 de septiembre de 1986, fecha en que cumple la edad reglamentaria, correspondiéndole la percepción, por una sola vez de 401.352 pesetas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto 306/1985, de 20 de febrero y en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio.

Dado en Madrid a 3 de septiembre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**24145** REAL DECRETO 1827/1986, de 3 de septiembre, por el que se dispone pase a la situación de Reserva Activa el General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, Escala de Ingenieros Aeronáuticos, don José Rodríguez Baltar.

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio, desarrollada por el Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio,

Vengo a disponer que el General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, don José Rodríguez Baltar, pase a la situación de Reserva Activa el día 7 de septiembre de 1986, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Dado en Madrid a 3 de septiembre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**24146** REAL DECRETO 1828/1986, de 3 de septiembre, por el que se dispone pase a la situación de Segunda Reserva el General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, Escala de Ingenieros Aeronáuticos, en situación de Reserva Activa, don Robustiano Villaescusa Ferrero.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio,

Vengo a disponer que el General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, Escala de Ingenieros Aeronáuticos, en situación de Reserva Activa, don Robustiano Villaescusa Ferrero, pase a la situación de Segunda Reserva el día 8 de septiembre de 1986, fecha en que cumple la edad reglamentaria, correspondiéndole la percepción, por una sola vez de 401.352 pesetas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo segundo del Real Decreto 305/1985, de 20 de febrero y la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio.

Dado en Madrid a 3 de septiembre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**24147** REAL DECRETO 1829/1986, de 5 de septiembre, por el que se dispone pase a la situación de Reserva Activa el General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, grupo B, don Felipe Sequeiros Bores.

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio, desarrollada por el Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio,

Vengo a disponer que el General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, grupo B, don Felipe Sequeiros Bores, pase a la situación de Reserva Activa el día 8 de septiembre de 1986, fecha en que cumple la edad reglamentaria, continuando como Presidente del Patronato de Casas del Ramo del Aire.

Dado en Madrid a 5 de septiembre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**24148** REAL DECRETO 1830/1986, de 5 de septiembre, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva del General de División del Ejército de Tierra don Vicente Llorca Llorca.

Por aplicación de lo dispuesto en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 20/1981, de 6 de julio, y artículo único, las disposiciones transitorias primera f) y segunda del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio, así como el artículo 2.º del Real Decreto 306/1985, de 20 de febrero,

Vengo a disponer que el General de División del Ejército de Tierra don Vicente Llorca Llorca pase a la situación de Segunda Reserva el día 9 de septiembre de 1986, fecha en que cumple la edad reglamentaria, cesando en la situación de Reserva Activa. Se le reconoce el derecho a percibir por una sola vez, con carácter global, el importe correspondiente a un íntegro de 413.024 pesetas.

Dado en Madrid a 5 de septiembre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**24149** REAL DECRETO 1831/1986, de 5 de septiembre, por el que se dispone el cese en el cargo de Secretario general de Economía y Planificación de don Miguel Muñiz de las Cuevas.

A propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de septiembre de 1986,

Vengo a disponer el cese, por pase a otro destino, en el cargo de Secretario general de Economía y Planificación de don Miguel Muñiz de las Cuevas, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 5 de septiembre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,  
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

**24150** REAL DECRETO 1832/1986, de 5 de septiembre, por el que cesa en el cargo de Consejero de la «Compañía Telefónica Nacional de España», en representación del Gobierno, don Miguel Martín Fernández.

De conformidad con lo previsto en la base octava de las aprobadas por Decreto de 31 de octubre de 1986, reguladoras del Convenio entre el Estado y la «Compañía Telefónica Nacional de España», y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de septiembre de 1986,